

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL (42%) INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ.**

En la sede de la Fundación, siendo las 13:00 horas del día 16 de septiembre de 2024, se reúnen bajo la presidencia de Fátima Villar Puerto, los Sres/as miembros del tribunal calificador de la convocatoria, mediante concurso de méritos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de la Fundación que seguidamente se relacionan:

Presidente: Dña. Fátima Villar Puerto  
Vocales: Dña. Eduardo Bárcena Peraita  
D. Isabel Alonso Monje  
Secretario: D. Manuel Romero de la Cuadra

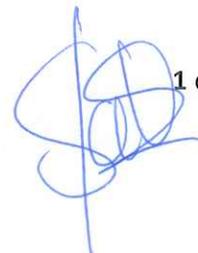
La Sra. Presidenta da cuenta de que por la Junta Patronal celebrada el pasado 14 de junio de 2024 se acordó el nombramiento del tribunal calificador, así como la aprobación del listado de admitidos y excluidos definitivos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Se adoptan por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Tener por constituido el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de la Fundación para el puesto de trabajador/a social (42%).

**SEGUNDO.-** Proceder a la valoración provisional de los méritos presentados por cada aspirante y a la calificación del concurso de méritos.

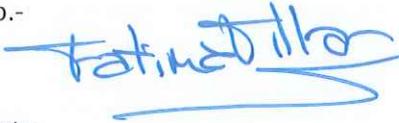
ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
CVGG1799	24,96	10	34,96
DAGG75666	0	10	10
ETM83195	0	10	10
MGG71781	1,6	10	11,6
MTGM79290	0	10	10
MJC1876	0	0	0
NFPR80569	21,25	10	31,25
NNR1835	0	10	10
SJPU1781	0	10	10
SBG1844	90	10	100
YVR81854	0	10	10



**TERCERO.-** Publicar las calificaciones provisionales y los acuerdos adoptados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en la web de la Fundación, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al inicio, emitiéndose el presente Acta que firman los miembros del tribunal calificador para dejar constancia de todo cuanto antecede.

Firmado.-



Presidente.-

Vocales.



Secretario.-

